

Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 274/2022

Bahía Blanca, 3 de agosto de 2022

VISTO

El llamado a concurso ordinario cerrado sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir un cargo de Asistente DS para tutoría de ABP

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 360/2020;

Que el Jurado interviniente propone designar a la Bqca. Mariana Lobo;

Que el cargo de Asistente con dedicación simple (Nº de planta 21028960) fue creado en el marco del Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados;

Lo aprobado en sesión plenaria;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter ordinario a la Bqca. Mariana Lobo (Legajo 11128), en el cargo de Asistente dedicación simple (Nº de planta 21028960) para cumplir funciones de Tutora de ABP en la carrera de Medicina.

ARTICULO 2º: Reconocer los servicios prestados por la mencionada docente desde el 6 de junio al 3 de agosto de 2022 inclusive.

ARTÍCULO 3º: La designación mencionada tendrá alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU - 360/2020).

ARTÍCULO 4°: ARTÍCULO 4°: El gasto correspondiente a la diferencia entre el cargo de Ayudante y Asistente, será financiada con los fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias, según la asignación establecida por disposición DI-2021-17-APN-SSPU#ME, y enmarcada en la Res. SPU 063/21 y la Res. CSU 615/21, según el siguiente detalle:

GP	UP	SUP	SSUP	FUENTE	PROGRAMA	SUBPROG	PROY	ACTIV	OBRA	FIN	FC
0218	032	001	000	11	99	01	49	01	00	3	4

ARTÍCULO 5°: Agréguese al Expediente 2539/22. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.